



Avala Comisión Permanente acuerdo relativo a la presentación del informe de actividades de la CNDH; será el miércoles 29 de enero

Boletín No. 0718

La Comisión Permanente aprobó, en votación económica, el acuerdo relativo a la presentación del informe anual de actividades de 2024 de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra.



El documento cita que la exposición se llevará a cabo en la sesión de la Comisión Permanente correspondiente al 29 de enero y estará regulado de la siguiente manera: la presidenta de la CNDH presentará el Informe hasta por 30 minutos, después se dará paso a una ronda de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios en orden creciente hasta por diez minutos cada uno.

Concluidas las intervenciones, la titular de la CNDH hará una intervención final hasta por diez minutos.

Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dará cuenta de la recepción del Informe y dictará su turno a las Cámaras del Congreso. Asimismo, en representación de la Comisión Permanente se emitirá un mensaje final.



Subraya que en ningún caso se autorizarán intervenciones distintas a las previstas en el acuerdo, en tanto las no previstas serán resueltas por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

El acuerdo cita que el párrafo noveno del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política señala que el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades. Al efecto comparecerá ante las Cámaras del Congreso en los términos que disponga la ley.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/avala-comision-permanente-acuerdo-relativo-a-la-presentacion-del-informe-de-actividades-de-la-cndh-sera-el-miercoles-29-de-enero>